

## Propiedad intelectual para innovar y crecer

La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) presentó ayer su programa estratégico para el período 2022-2026, donde desarrolla sus planes para promover la utilización de la propiedad intelectual para promover el desarrollo de los países. Daren Tang, Director General de OMPI, comentó que “estamos encaminándonos hacia un modelo en el que aspiramos a bajar al terreno y a colaborar para que la propiedad intelectual sea utilizada por los

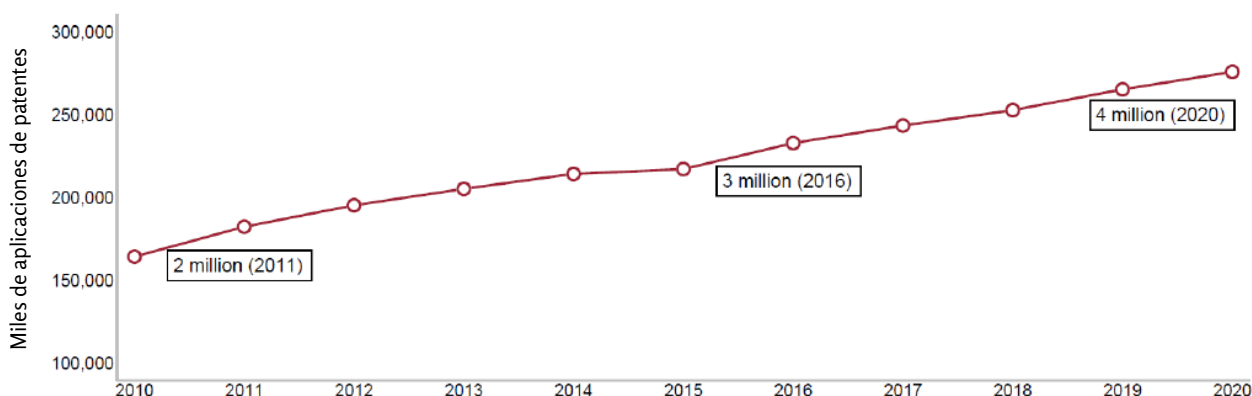
**Daren Tang: “estamos encaminándonos a colaborar para que la propiedad intelectual sea utilizada por actores que hasta ahora no han sido tan bien atendidos por el ecosistema”.**

actores (innovadores, las pequeñas y medianas empresas, las comunidades y otras personas) que hasta ahora no han sido tan bien atendidos por el ecosistema”.

La aplicación de patentes en la última década fue en constante crecimiento, pasando de las 2 millones en 2011 a 4 millones en 2020, expandiéndose incluso en el año de inicio de la pandemia. Este crecimiento estuvo

principalmente impulsado por la región asiática, que pasó de representar el 32% del total de aplicaciones al 54%, en detrimento de caídas en Europa y América del Norte (10 y 9 puntos porcentuales, respectivamente).

Evolución de aplicaciones de patentes



Fuente: OMPI.

## Pilares del plan estratégico

El plan estratégico del OMPI tiene por objetivo apoyar la creatividad y la innovación en todo el mundo y se sustenta en 4 pilares: comunicar los beneficios de la propiedad intelectual, unir a las partes interesadas del ecosistema, proveer servicios de alta calidad y apoyar su utilización como medio para el crecimiento y desarrollo. Para ello se aprobó un presupuesto de USD 860 millones que se focalizará en promover la transformación digital y garantizar la infraestructura y servicios de la organización.

En el cuadro se detallan los componentes de cada uno de los pilares. Uno de los objetivos transversales donde pondrá más atención el OMPI es la incorporación a la PyMEs y a la población joven en la utilización de los servicios de propiedad intelectual, ya que identifican que son actores importantes del ecosistema pero que aún no implementan estos servicios de forma plena.

Por otro lado, anunciaron un paquete de asistencia relacionado a la pandemia del COVID-19 que comprende 5 áreas principales: asistencia normativa, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, apoyo a la innovación y transferencia tecnológica, solución de controversias y recursos de conocimientos.

**Objetivo: Un mundo donde la innovación y la creatividad sea apoyada por la propiedad intelectual**

**Pilar 1:** Explicar al mundo el potencial para mejorar la vida de las personas

Comunicación más eficaz en todo el mundo para concienciar y aumentar el conocimiento sobre el potencial de la PI para mejorar la vida de todos, en todas partes.

**Pilar 2:** Unir a las partes interesadas para dar forma al futuro del ecosistema global de propiedad intelectual.

Desarrollo de marcos normativos más efectivos y balanceados.  
Construcción de diálogo y cooperación internacional  
Promover la interacción efectiva entre gobiernos y organismos internacionales.

**Pilar 3:** Proveer servicios de alta calidad en propiedad intelectual, conocimiento y datos

Uso más amplio y efectivo de los sistemas, servicios, conocimiento y datos del OMPI.  
Promover la calidad y calidad de los servicios del OMPI.  
Facilitar la transferencia de conocimiento y adaptación tecnológica.

**Pilar 4:** Apoyar el uso de la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento y desarrollo.

Desarrollar un ecosistema creativo e innovador de propiedad intelectual en todos los miembros.  
Mayor conexión con universidades, instituciones científicas, empresas y comunidades.  
Mejorar infraestructura.

**Empoderar efectivamente, colaborativamente y de forma innovadora a la gente proveyendo recursos y capacitación**